El Dovio – Valle del Cauca.

PARA: STEPHANIE CASTAÑO MUÑOZ, Oficina de contratación
DE: LINA FERNANDA FRANCO ORDOÑEZ, secretaria de cultura, deporte y turismo
ASUNTO: Solicitud de adicción al contrato MED-MC 086 de 2025
FECHA: 22 DE DICIEMBRE DE 2025

Cordial saludo:

El proyecto de construcción de parques infantiles en la zona rural del municipio de El Dovio – Valle del Cauca se encuentra actualmente en ejecución y ha mostrado avances significativos en la mejora de los espacios de recreación y desarrollo comunitario.

Durante el proceso de ejecución, el contratista identificó necesidades adicionales que no estaban contempladas en el presupuesto inicial, las cuales fueron presentadas a la supervisión del contrato para su análisis, mediante un oficio.

Con el apoyo del ingeniero civil Álvaro Andrés González Vergara, contratista de la administración, se evaluó la solicitud presentada por el contratista. El ingeniero emitió un concepto profesional favorable, en el cual se justifica la necesidad de adicionar recursos al contrato, con el fin de garantizar la correcta ejecución y culminación del proyecto.

Por lo anterior, y anexando el concepto profesional del ingeniero civil, se hace necesaria "ADICCION AL CONTRATO MED-MC 086 DE 2025 REALIZAR EL SUMINISTRO, ADECUACION E INSTALACION DE CINCO PARQUES INFANTILES EN LA ZONA RURAL DEL CAÑON DE LAS GARRAPATAS DEL MUNICIPIO DE EL DOVIO- VALLE DEL CAUCA"

En ese sentido, se solicita realizar una adicción al contrato por un valor de $4.033.193 contando para ellos con el recurso asignado mediante la disponibilidad presupuestal N.º 000940 del 17 de diciembre de 2025

Se anexa la solicitud del contratista y se anexa el concepto favorable del ingeniero civil, contratista de la alcaldía municipal.

Alcaldía de El Dovio, Valle
Ventanilla Única
Nro. Radicación 0.1067
Fecha 22 - Dic - 2025
Hora 1:30 pm
Folios 9 Folios
Recibe Katerine Ríos
Asunto Contratación

Atentamente,

LINA FERNANDA FRANCO ORDOÑEZ
Secretaria de cultura, deporte y turismo

Anexos: solicitud del contratista y se anexa el concepto favorable del ingeniero civil, contratista de la alcaldía municipal.
Copia: N/A
Proyectó: Adelaida Martinez Toro - contratista apoyo administrativo
Revisó: Lina Fernanda Franco Ordoñez - secretaria de Cultura, Deporte y Turismo
Archivado en: expediente contractual

AQUAINN
TECNOLOGÍA Y TRATAMIENTO DE AGUAS

Diciembre 11 de 2025

Doctora
LINA FERNANDO FRANCO ORDOÑEZ
Secretaría de Cultura, Deporte y Turismo (E)
Alcaldía El Dovio, Valle

Referencia: Solicitud ajuste en valor contractual por desequilibrio económico en proceso de MINIMA CUANTIA No. MED-MC 086 de 2025.

Cordial saludo.

Por medio de la presente y de manera respetuosa le solicito a usted, como supervisora del contrato mencionado en la referencia y cuyo objeto es: REALIZAR EL SUMINISTRO, ADECUACION E INSTALACION DE CINCO PARQUES INFANTILES EN LA ZONA RURAL DEL CAÑON DE LAS GARRAPATAS DEL MUNICIPIO DE EL DOVIO- VALLE DEL CAUCA, el cual fue derivado de un proceso de INVITACION PUBLICA de MINIMA CUANTIA, se sirva tener en cuenta los siguientes hechos:

En el Ítem,

ANCLAJE EN CONCRETO SIMPLE 3000 PSI DE PUNTOS CRITICOS	M3	0,96	$720.000	$691.200

Se debe tener en cuenta que la cantidad de ANCLAJES que se deben realizar en cada parque son 12 unidades, en razón, a que estos son el número total de postes a quedar anclados.

Como son 5 parques los que se van a instalar en diferentes veredas de la zona rural del Dovio, es lógico que se deben hacer: 5 * 12 = 60 Anclajes en Concreto.

Alcaldía de El Dovio, Valle
Ventanilla Única
Nro. Radicación 0·1065
Fecha 22 - Dic· 2025
Hora 1:05 pm
Anexos 4 Folios
Recibido por Katerine Rios
Destino Cultura

gerencia@aquainn.com.co
www.aquainn.com.co
(57) 320 638 5502

AQUAINN
TECNOLOGÍA Y TRATAMIENTO DE AGUAS

La recomendación técnica para brindar las garantías de durabilidad a cada estructura instalada es la siguiente: "Cada poste debe estar anclado y debidamente nivelado, en una excavación mínima de 0.30 cm de ancho, 0.30 cm de largo y 0.40 cm de profundidad y adicionalmente estos anclajes deben tener un tiempo de secado mínimo de 5 días, para asegurar la estabilidad de cada poste".

Por lo anteriormente explicado se produjo la mayor cantidad de obra ejecutada en dicho ítem.

ANCLAJE EN CONCRETO SIMPLE 3000 PSI DE PUNTOS CRITICOS	M3	2.16	$720.000	$1.555.200

Adicional a lo anterior, se solicita también se tenga en cuenta que la actividad que produce el desplazamiento del personal técnico a cada sitio a intervenir no está inicialmente estimada y dicha actividad es fundamental para lograr el objetivo contractual, dicha actividad es:

Mano de obra instalación técnica de parques infantiles (inc. desplazam. personal técnico, alimentación, estadía, viáticos).	UND	5,00	$460.000	$2.300.000

Por las razones anteriormente mencionadas y haciendo un balance muy próximo a lo que se viene realizando en terreno, me permito presentar el valor solicitado como equilibrio económico al presente contrato, el cual corresponde a un valor de $ 4.031.534 como se muestra en el siguiente cuadro de cantidades proyectado:

gerencia@aquainn.com.co
www.aquainn.com.co
(57) 320 638 5502

AQUAINN
TECNOLOGÍA Y TRATAMIENTO DE AGUAS

Balance de cantidades proyectado

OBJETO: "CONSTRUCCION PARQUES INFANTILES PARA 5 VEREDAS DEL MUNICIPIO EL DOVIO, VALLE DEL CAUCA"

FECHA: DICIEMBRE 2025

ITEM	DESCRIPCION	CONTRATADO				ACU		EJECUTADO		ACUMULADO		SALDO	
		UNID	CNT	VR.UNIT.	VR. PARC.	CNT	V.TOT	CNT	VR. TOT	CNT	VR. TOT	CNT	TOT
	PRELIMINARES												
	LOCALIZACION-REPLANTEO OBRA ARQUITECTON.	M2	115,2	$ 5.300	$ 610.560			180,00	$ 954.000	180,0	$ 954.000	-64,8	$ -343.440
	EXCAVACIONES PARA NIVELACION TERRRENOS	M3	8,00										
	Excavaciones a mano en tierra hasta 2 Mts, en seco	M3	5,60	$ 23.150	$ 129.640			0,00	$ -	0,0	$ -	5,6	$ 129.640
	Excavaciones a mano en Conglomerado hasta 2 Mts, en seco	M3	2,40	$ 34.800	$ 83.520			0,00	$ -	0,0	$ -	2,4	$ 83.520
	EXCAVACIONES PARA INSTAL. JUEGOS		7,17					2,16					
	Excavaciones a mano en tierra hasta 2 Mts, en seco	M3	5,02	$ 22.900	$ 114.903			1,51	$ 34.625	1,5	$ 34.625	3,5	$ 80.278
	Excavaciones a mano en Conglomerado hasta 2 Mts, en seco	M3	2,15	$ 34.800	$ 74.834			0,65	$ 22.550	0,6	$ 22.550	1,5	$ 52.284
	CIMENTACION- ESTRUCTURA EN CONCRETO												
	ANCLAJE EN CONCRETO SIMPLE 3000 PSI DE PUNTOS CRITICOS	M3	0,96	$ 720.000	$ 691.200			2,16	$ 1.555.200	2,2	$ 1.555.200	-1,2	$ -864.000
	Cargue y retiro de material sobrante	M3	15,17	$ 52.500	$ 796.320			2,38	$ 124.740	2,4	$ 124.740	12,8	$ 671.580
	Suministro parque integral 6-7 juegos	UND	5,00	$ 3.925.000	$ 19.625.000			5,00	$ 19.625.000	5,0	$ 19.625.000	0,0	$ -
	NO PREVISTO												
	mano de obra instalación técnica de parques infantiles (inc. Desplazam. Personal tecnico, alimentación, estadia, viáticos)	UND		$ 460.000	$ -			5,00	$ 2.300.000	5,0	$ 2.300.000	-5,0	$ -2.300.000

SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS			**22.125.977**	**24.616.115**	**24.616.115**	**-2.490.138**	
ADMINISTRACION	29,9%		$ 6.615.667	$ 7.360.218	$ 7.360.218	$ -744.551	
IMPREVISTOS	1%		$ 221.260	$ 246.161	$ 246.161	$ -24.901	
UTILIDAD	6%		$ 1.327.559	$ 1.476.967	$ 1.476.967	$ -149.408	
TOTAL AIU	**36,9%**		**$ 8.164.485**	**$ 9.083.347**	**$ 9.083.347**	**$ -918.861**	
	c.urb.	z. rural					
FACT. DIST.	10,0%	15,0%	5.531.494	$ 6.154.029	$ 6.154.029	$ -622.535	
COSTOS OBRA			**35.821.957**	**39.853.491**	**39.853.491**	**-4.031.534**	

Quedo a la espera de una pronta y positiva respuesta.

Atentamente,

ElizabethCA

Elizabeth Calderón Agudelo
C.C. 1.144.190.478 de Cali
Representante Legal
AQUAINN TECNOLOGÍA Y TRATAMIENTO DE AGUAS S.A.S.
NIT. 901.334.652-4
Teléfono: 3206385502
Correo: aquainnsas@gmail.com

MUNICIPIO EL DOVIO - VALLE DEL CAUCA
VEREDAS: PLAYA RICA, LITUANIA, BITACO, LA PRADERA Y EL DUMAR

VALOR A ADICIONAR

OBJETO: CONSTRUCCION PARQUES INFANTILES PARA 5 VEREDAS DEL MUNICIPIO EL DOVIO, VALLE DEL CAUCA.

FECHA: DICIEMBRE 2025

ITEM	DESCRIPCION	CONTRATADO			
		UNID	CNT	VR.UNIT.	VR. PARC.
	CIMENTACION- ESTRUCTURA EN CONCRETO				
	ANCLAJE EN CONCRETO SIMPLE 3000 PSI DE PUNTOS CRITICOS	M3	2,16	$ 720.000	$ 1.555.200
	NO PREVISTO				
	mano de obra instalación técnica de parques infantiles (inc. Desplazam. Personal tecnico, alimentación, estadia, viáticos)	UND	5,00	$ 460.000	$ 2.300.000
	SALDOS DE OTROS ITEMS EJECUTADOS	GLB	1,00	-$ 1.365.062	-$ 1.365.062
				SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS	**2.490.138**
				ADMINISTRACION 29,9%	$ 744.551
				IMPREVISTOS 1%	$ 24.901
				UTILIDAD 6%	$ 149.408
				TOTAL AIU 36,9%	**$ 918.861**
			c.urb.	z. rural	
	FACT. DIST.	10,0%		15,0%	622.535
	VALOR TOTAL A ADICIONAR AL CONTRATO				**4.031.534**

ElizabethCA.

ELIZABETH CALDERON AGUDELO
Rep.Legal AQUAINN TECNOLOGIA Y TTO DE AGUAS
NIT. 901.334.652-4

CONCEPTO TÉCNICO DEL SUPERVISOR – SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE MAYORES CANTIDADES DE OBRA E ÍTEM NO PREVISTO

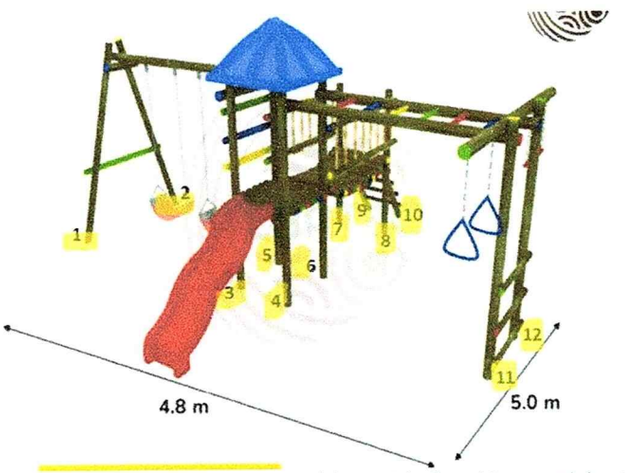
Atendiendo la solicitud presentada por el contratista mediante oficio radicado el día 11 de diciembre de 2025, relacionada con el reconocimiento de mayores cantidades de obra en un ítem contractual y la inclusión de un ítem no previsto, me permito emitir el siguiente concepto técnico, previo análisis de las condiciones reales de ejecución del contrato Nro. MED-MC 086 de 2025, cuyo objeto es: "REALIZAR EL SUMINISTRO, ADECUACIÓN E INSTALACIÓN DE CINCO PARQUES INFANTILES EN LA ZONA RURAL DEL CAÑÓN DE LAS GARRAPATAS DEL MUNICIPIO DE EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA".

1. Mayores cantidades de obra – Ítem contractual

En el contrato inicial se contempló el siguiente ítem:

ANCLAJE EN CONCRETO SIMPLE 3000 PSI DE PUNTOS CRITICOS	M3	0,96	$ 720.000	$ 691.200

Durante la ejecución en terreno, y conforme a la verificación técnica realizada, se evidenció que, para garantizar la correcta instalación, nivelación, estabilidad estructural y durabilidad de los parques infantiles, fue necesario ejecutar una mayor cantidad de ANCLAJES EN CONCRETO respecto a la inicialmente prevista, como se muestra en la gráfica y en el análisis que a continuación se realiza.



En la imagen se muestra los 12 puntos críticos del parque infantil que deben ser anclados en concreto en una excavación de medidas Largo= 0.40 M Ancho= 0.40M Profund. = 0.50M

Alcaldía de El Dovio, Valle
Ventanilla Unica
Nro. Radicación 0-1066
Fecha 22-Dic-2025
Hora 1:12 pm
Anexos 4 Folios
Recibido por Katerine Ric
Cultura

Cada parque infantil cuenta con 12 postes estructurales, los cuales, conforme a las recomendaciones técnicas del fabricante y a buenas prácticas constructivas, deben ser anclados individualmente mediante excavaciones mínimas de 0,40m x 0,40m x 0,50m, con concreto de resistencia 3000 PSI y respetando los tiempos de fraguado necesarios para asegurar la estabilidad de la estructura.
Considerando que se instalaron cinco (5) parques infantiles, es obvio que su ejecución implicó la realización de: 12 x 5 = 60 anclajes, por lo tanto:
0.30m x 0.30m x 0.50m x 60 = 2.16 M3

De los cálculos de la actividad ejecutada en terreno, se puede apreciar la razón de la obligatoriedad de la realización de la mayor cantidad de obra ejecutada frente a lo inicialmente estimado en el presupuesto contractual.

Como resultado de lo anterior, se debe reconocer técnicamente que la cantidad total ejecutada en este ítem corresponde a 4,80 m³, es decir, una mayor cantidad de 3,84 m³, quedando el ítem para efectos de liquidación así:

Anclaje en concreto simple 3000 psi de puntos críticos	M3	2,16	$ 720.000	$ 1.555.200

Este reconocimiento se encuentra debidamente sustentado en la necesidad técnica de las actividades contratadas, no altera el objeto contractual y, por el contrario, garantiza la calidad, seguridad y vida útil de las estructuras instaladas, en beneficio de la comunidad usuaria.

2. Ítem no previsto – Mano de obra de instalación técnica

Adicionalmente, se analiza la solicitud relacionada con el reconocimiento del siguiente ítem no previsto:

mano de obra instalación técnica de parques infantiles (inc. Desplazam. Personal técnico, alimentación, estadía, viáticos)	UND	5,00	$ 460.000	$ 2.300.000

Desde el punto de vista técnico, se evidencia que la instalación de los parques infantiles no corresponde a una actividad básica, sino que requiere mano de obra calificada y especializada, con conocimiento específico en el armado técnico, alineación, nivelación, fijación estructural y verificación de seguridad de los juegos infantiles, conforme a estándares de uso público y protección de la población infantil.

Durante la ejecución del contrato se constató que esta actividad es indispensable para el cumplimiento del objeto contractual, y que no fue discriminada de manera independiente en el presupuesto inicial, pese a ser una labor esencial para asegurar que los parques quedaran correctamente instalados, funcionales y seguros.

En consecuencia, desde el punto de vista técnico, se considera procedente y justificado el reconocimiento del ítem no previsto correspondiente a la mano de obra de instalación técnica, debido a los siguientes argumentos:

- Fue efectivamente ejecutado.
- Resulta necesario para cumplir el objeto del contrato.
- No genera modificación del alcance contractual.
- Contribuye directamente a la calidad y seguridad del proyecto.

3. EN CONCLUSION

Con base en lo anteriormente expuesto, y luego de revisar el balance general del contrato, me permito emitir un CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE para el reconocimiento de lo solicitado por la firma contratista en cuanto a:

- Las mayores cantidades de obra ejecutadas en el ítem de anclaje en concreto.
- El ítem no previsto de mano de obra de instalación técnica de los parques infantiles.

Lo anterior se realiza en el marco del principio de equilibrio económico del contrato, sin que ello implique afectación al interés público, ni desnaturalización del objeto contractual, y garantizando que las obras ejecutadas cumplan con los criterios de calidad, seguridad y durabilidad exigidos para un proyecto de naturaleza pública.

Con base en el análisis técnico realizado y en la revisión del balance general del contrato, se considera técnicamente procedente el reconocimiento de:

1. Las mayores cantidades de obra ejecutadas en el ítem de anclaje en concreto simple 3000 PSI, necesarias para garantizar la correcta instalación, estabilidad y durabilidad de los parques infantiles.

2. El ítem no previsto correspondiente a la mano de obra de instalación técnica, actividad indispensable para el adecuado armado, nivelación y aseguramiento estructural de los parques infantiles.

Este reconocimiento se encuentra debidamente justificado desde el punto de vista técnico, no afecta el objeto contractual y garantiza una mayor durabilidad de los parques instalados.

Para constancia se firma el 16 de diciembre de 2025.

Cordialmente,

ALVARO ANDRÉS GONZÁLEZ VERGARA
CC: 94192586
Ingeniero civil MP: 091037-0638657CND
Apoyo Tectnico Secretaria de Planeación y OO. PP